

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42008 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 766/2010 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- DECOPARQUETS.A.

Fecha del auto de declaración. - 8/11/2010

Administradores concursales.- Don Pedro Picón García, con NIF 46732212F, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal, 421, 08008, telf. 932380690, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. - Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la nidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 10 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100088666-1